ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION (NUMERALES 7 Y 12 ARTÍCULO 25 LEY 80 DE 1993, LITERAL H DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007, ARTÍCULO 20 Y 81 DEL DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO POR LOS ARTÍCULOS 2.2.1.1.2.1.1. Y 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015	
INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE:	AREA TECNICA
RESPONSABLE:	CARLOS LUIS GOMEZ VEGA
MODALIDAD DE SELECCION:	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
BPIN:	202500000050116 - Territorial
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON LA COMUNIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2026".
VALOR:	TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.960.000)
PLAZO:	UN (1) MES

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.
(Numeral 1º Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

Que el Instituto Departamental de Deportes de La Guajira, creado mediante la Ordenanza N.º 025 de 1998, es un establecimiento público del orden departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaria de Educación Departamental y parte del Sistema Nacional del Deporte de que trata la Ley 181 de 1995 y que funge como organismo rector del deporte, la recreación y la educación física en el departamento de La Guajira.

Que conforme el literal a del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, el Instituto Departamental de Deportes de La Guajira es una entidad estatal y por consiguiente sus servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que el literal c del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, establece que tiene competencia para celebrar contratos, a nombre de la Entidad respectiva, el representante legal de la entidad descentralizada. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en los Articulo 10 y 11 de la Ordenanza N.º 025 de 1998.

El Instituto Departamental de Deportes de La Guajira, en cumplimiento de su misión institucional, de las competencias asignadas por la normatividad vigente y de las metas contempladas en el proyecto "Apoyo para el fortalecimiento, fomento y promoción del deporte, la recreación y la actividad física del Departamento de La Guajira 2026", tiene como propósito promover el acceso de la población a programas y actividades recreativas, de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida, la integración social y la adopción de hábitos de vida saludables en el territorio departamental.

En este contexto, la planeación, organización y realización de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad constituyen una herramienta estratégica para el cumplimiento de

los objetivos misionales del Instituto, en la medida en que permiten fortalecer el tejido social, fomentar la participación ciudadana, generar espacios de inclusión y garantizar el acceso equitativo a programas recreativos, especialmente en comunidades urbanas y rurales del Departamento de La Guajira, conforme a los lineamientos, planes, programas y políticas institucionales establecidos.

La ejecución de dichas actividades demanda un acompañamiento técnico permanente que garantice una adecuada planificación operativa, coordinación logística, articulación con actores comunitarios, instituciones públicas y privadas, así como el apoyo en la implementación de las jornadas recreativas y el seguimiento a las acciones desarrolladas, con el fin de asegurar su impacto, cobertura y sostenibilidad. No obstante, el Instituto Departamental de Deportes de La Guajira no cuenta actualmente con el personal de planta suficiente para atender de manera continua, oportuna y eficiente la totalidad de las actividades técnicas y operativas que exige la ejecución del proyecto durante la vigencia 2026.

Esta limitación de capacidad instalada hace necesario fortalecer el área técnica mediante la vinculación de talento humano que brinde apoyo a la gestión, permitiendo dar respuesta efectiva a la creciente demanda de actividades recreativas comunitarias, garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos y asegurar el logro de los indicadores, metas y resultados definidos en el proyecto institucional.

En razón a lo anterior, se evidencia la necesidad de contratar, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, a una persona natural que preste apoyo a la gestión en el área técnica del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira, con conocimientos y experiencia en la planeación, organización y realización de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad. Esta contratación permitirá fortalecer la capacidad operativa institucional, optimizar la ejecución de las actividades programadas, apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales y contribuir de manera directa al logro de las metas previstas para la vigencia 2026, sin que ello implique la creación de una relación laboral ni el desarrollo de funciones permanentes propias de la planta de personal.

Que el Instituto Departamental de Deportes de La Guajira, según constancia emitida por la Subdirección Administrativa, Financiera y de Talento Humano, no cuenta en su planta de personal con el personal idóneo y suficiente para ejecutar las actividades del objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON LA COMUNIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES" *y, adicionalmente, las actividades a desarrollar requieren conocimientos técnicos y/o especializados que exceden las funciones ordinarias del personal de planta*

Que el objeto se enmarca en el proyecto de inversión denominado "Apoyo para el fortalecimiento, fomento y promoción del deporte, la recreación y la actividad física del departamento de La Guajira 2026. La Guajira", registrado bajo el Bpin N.º 202500000050116 - Territorial del Banco de Proyectos de la Gobernación de La Guajira.

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer las necesidades que se presentan respecto del objeto a contratar, de lo que se requiere imprescindiblemente adelantar el correspondiente proceso de selección para la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Por lo anterior, se recomienda así aceptar el presente Estudio de Oportunidad y Conveniencia en los términos y condiciones planteados, ya que están en concordancia con los principios de Economía, Transparencia, Eficiencia y Eficacia.

OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES.
(Numeral 2º Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: "Prestar servicios de apoyo a la gestión para la planeación y ejecución de eventos recreativos y de actividad física en el Departamento de La Guajira, en cumplimiento de los programas misionales del Instituto Departamental de Deportes".

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO POR EL CUARTO NIVEL DE BIENES Y SERVICIOS:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 Servicios de recursos humanos	16 Servicios de personal temporal

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, contado a partir de la suscripción de Acta de Inicio entre el Contratista y el Supervisor, la cual será suscrita previa verificación de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato. Al suscribir el Acta de Inicio, el Supervisor designado deberá realizar su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y dar inicio a la ejecución en dicha plataforma, indicando la fecha de suscripción del Acta.

FORMA DE PAGO: Mediante un (01) pago mensual vencido, por valor de tres millones novecientos sesenta mil pesos (3.960.000 M/L) previa presentación y aprobación de informe de ejecución de actividades por parte del contratista, acreditación del pago o cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social de acuerdo a la normatividad que rige la materia, certificado de recibido a satisfacción de las actividades suscrito por el Supervisor del contrato, Informe de Supervisión, factura electrónica o cuenta de cobro de acuerdo a la obligatoriedad del Contratista, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de chequeo exigida por el Área Financiera para el trámite de pago de honorarios de los Contratistas, sin que estos constituyan nuevas obligaciones y/o actividades para el Contratista.

SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la entidad, estará a cargo del coordinador del área técnica o de la persona que designe el ordenador del gasto mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), lo cual será debidamente notificado mediante memorando interno.

Los supervisores están facultados para solicitar informes al contratista e informar a los directivos del Instituto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Así las cosas, el supervisor responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del Estatuto de Contratación Administrativa.

En ningún caso el supervisor goza de la facultad de modificar de manera autónoma el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y el Instituto, ni de eximir a ninguno de ellos de sus obligaciones y responsabilidades. Por lo tanto, las funciones del supervisor serán las siguientes:

1) Verificar el cumplimiento integral del objeto, alcance y actividades contractualmente previstas por parte del contratista conforme a las disposiciones establecidas en el Estudio Previo, Invitación a presentar oferta, Propuesta y normatividad vigente.
2) Una vez suscrita el acta de inicio, realizar su publicación en los documentos de ejecución del Contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y enviar copia de estas, con sus soportes si aplica, al expediente físico del proceso.
3) Elaborar y suscribir los informes de supervisión y las actas a las que haya lugar y garantizar su cargue en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).
4) Elaborar y remitir con destino a las áreas correspondientes del Instituto, los informes parciales y el informe final de supervisión.

5) Convocar y participar en las reuniones periódicas de seguimiento del contrato.
6) Gestionar la certificación del cumplimiento del objeto contractual, con el fin de proceder a los pagos correspondientes.
7) Para cada uno de los pagos a realizar al contratista, deberá verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales.
8) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9) Solicitar oportunamente las adiciones, prorrogas o modificaciones al contrato, cuando sea necesario y procedente.
10) A llegar los documentos contractuales a la carpeta del contrato en el Archivo del Instituto.
11) Responder las consultas que estén a su alcance, relacionadas con el contrato dentro de la competencia de las funciones aquí relacionadas, en los plazos de ley y en coordinación con las áreas y entidades requeridas.
12) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, iniciar el trámite para la liquidación de este, en conjunto con el contratista.
13) Las demás que las circunstancias y el desarrollo del contrato le impongan para su buena marcha y cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO DEL CONTRATO: El objeto a contratar se ejecutará en el Departamento de La Guajira y el domicilio contractual corresponderá al Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del Contrato.
2. Prestar los servicios contratados en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, se deberá informar de esto de manera inmediata a su ocurrencia a su Supervisor y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
4. Apoyar la acción del Estado Colombiano, y particularmente del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución y la Ley, tales como: a) No ofrecer ni dar dádivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único Civil. b) No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la ejecución del Contrato.
5. Aplicar los Procesos y Procedimientos del Sistema de Control Interno de la Entidad, para el cumplimiento de sus obligaciones y desarrollo del Objeto Contractual.
6. Registrar y mantener actualizado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de Hoja de Vida, de conformidad con el artículo 227 del Decreto 019 de 2012.
7. Guardar, conservar y responder por los documentos, elementos y materiales que se pongan a su disposición, así como aquellos elaborados por el contratista para el cumplimiento de sus actividades y entregarlos a solicitud del Supervisor o más tardar al finalizar la ejecución del Contrato, debidamente identificados, organizados y foliados.
8. Manejar la debida confidencialidad respecto a los documentos a los que tiene acceso en desarrollo del Objeto Contractual. Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar EL CONTRATISTA, durante la vigencia del Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte del Instituto. La información confidencial sólo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, quedándole prohibido a quien la recibe, compartirla con terceros.
9. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del Supervisor.

10. Presentar los Informes de ejecución mensuales y/o periódicos, el Informe Final y los demás que le solicite el Supervisor, así como realizar su respectivo cargue en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).
11. Cumplir con la presentación de facturas o cuenta de cobro por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).
12. Cumplir con las condiciones y parámetros de uso de la gestión contractual del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), desde el rol de proveedor, el cual con la suscripción del Contrato se tendrá por conocido.
13. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales previo al inicio de la ejecución del Contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, presentando el Radicado de Afiliación
14. Pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados, de acuerdo con la normatividad que regula la materia. Presentando la Planilla y comprobante de pago correspondiente. En caso que, por disposición legal, se determine que la Entidad realizara el pago de los aportes al sistema de seguridad social, el contratista autoriza que la suma correspondiente se descuente de sus honorarios.
15. Cumplir con las demás actividades que se deriven del Objeto y Naturaleza del Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la planeación técnica y operativa de los eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre dirigidos a la comunidad, de conformidad con los lineamientos, programas y directrices del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira.
2. Participar en la organización logística de las actividades recreativas programadas, incluyendo la programación de jornadas, definición de recursos necesarios, coordinación de espacios, escenarios y materiales requeridos para la ejecución de los eventos.
3. Apoyar la realización y ejecución de eventos recreativos comunitarios en los diferentes municipios y corregimientos del Departamento de La Guajira, garantizando el cumplimiento de los cronogramas y actividades establecidas.
4. Coordinar y articular acciones con líderes comunitarios, instituciones educativas, organizaciones sociales y demás actores involucrados en el desarrollo de las jornadas recreativas, bajo la orientación del área técnica del Instituto.
5. Brindar apoyo técnico en campo durante el desarrollo de las actividades, velando por la adecuada implementación de las jornadas recreativas, el correcto uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos propuestos.
6. Apoyar el registro, sistematización y consolidación de la información relacionada con las actividades ejecutadas, tales como listados de asistencia, evidencias fotográficas, informes de actividades y demás soportes requeridos.
7. Elaborar y presentar informes periódicos de actividades, en los que se evidencie el cumplimiento del objeto contractual, los resultados alcanzados, las coberturas obtenidas y las observaciones relevantes para la mejora de los programas recreativos.
8. Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas, identificando avances, dificultades y recomendaciones, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de los eventos y programas recreativos del Instituto.
9. Dar cumplimiento a los protocolos institucionales, normas de seguridad, convivencia y buen uso de los escenarios deportivos y recreativos durante la ejecución de las actividades.
10. Atender los requerimientos técnicos y administrativos que le sean asignados por el supervisor del contrato, relacionados directamente con el objeto contractual.
11. Apoyar las acciones de evaluación de los eventos recreativos realizados, aportando información e insumos técnicos que permitan medir el impacto de las actividades en la comunidad beneficiaria.

12. Mantener confidencialidad sobre la información, documentos y datos a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:

Por su parte, constituyen Obligaciones y deberes generales de la Entidad Contratante, los contenidos en el Artículo 4º de la Ley 80 de 1993. La Entidad se reserva el derecho a ejercer control sobre la calidad del objeto contratado, a formularle al Contratista oportunamente las sugerencias de orden legal que considere convenientes y pertinentes. Así mismo, tiene las siguientes obligaciones especiales:

1. Reservar con destino al Contrato, el total de su valor y con recursos de la vigencia 2026.
2. Proporcionarle al Contratista toda la información que éste solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto contratado, la cual deberá suministrarse de manera inmediata y si la demora en ella afecta el desarrollo y ejecución del Contrato, dicha responsabilidad será exclusiva de la Entidad Contratante.
3. Crear a el Contratista, el usuario SIGEP, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 2013 de 30 de diciembre de 2019.
4. Realizar los pagos correspondientes por los servicios prestados por parte del Contratista, una vez recibidos a plena satisfacción por parte de la Supervisión del Contrato, previa presentación de la Cuenta de Cobro y documentación requerida, de acuerdo a lo establecido en la forma de pago del Contrato.
5. Hacer entrega al Contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado.
6. En caso que, por disposición legal, se determine que la Entidad realizara el pago de los aportes al sistema de seguridad social, la Entidad procederá de conformidad, descontando la suma correspondiente de los honorarios del contratista.

MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA:

Acorde a Certificación expedida por la *Subdirección Administrativa, Financiera y de Talento Humano*, en la actualidad, la Entidad no dispone de personal de planta Suficiente para ejecutar las actividades del objeto del contrato y de dárseles tales responsabilidades, constituiría sobrecarga laboral.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN
(Numeral 3º Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. En estos las

actividades no implican subordinación, horario fijo, ni integración a la estructura administrativa de la Entidad, manteniéndose la autonomía técnica del contratista.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN
(Numeral 4º Articulo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Para determinar el valor del presente contrato, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Valores pagados por la Entidad en contrataciones previas.
- Cantidad de actividades a realizar.
- Idoneidad o experiencia relacionada del aspirante

El valor del contrato de prestación de servicios profesionales es hasta por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($3.960.000). Incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Para la ejecución del contrato que cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 04 de fecha 13/01/2026.

En el evento en que el contratista sea responsable de IVA, el valor del contrato lo incluirá.

El anterior valor se encuentra ajustado a las actividades a desarrollar por parte del futuro Contratista.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.
(Numeral 5º Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015).

Acorde a la modalidad de selección identificada previamente, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se utilizan criterios de selección, toda vez que se contrata a la persona natural o jurídica en atención a su idoneidad y experiencia en el objeto a contratar, sin requerirse pluralidad de ofertas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Proponente no deberá estar incurso en causal alguna de inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de interés o prohibiciones, para proponer o contratar, de las consagradas en previstas en la normatividad vigente, en particular, las contenidas en la Ley 80 de 1993 (Artículo 8), Ley 489 de 1998 (Artículo 113), Ley 617 de 2000, que modifica la Ley 136 de 1994, Ley 1148 de 2007, Ley 1296 de 2009, y la Ley 1474 de 2011. Igualmente, este declarará conocer los alcances de dicho bloque de legalidad y se entenderá que con la firma del Contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que sus afirmaciones verbales, escritas y documentales corresponden con la realidad y sus actuaciones con el postulado de la buena fe, y en caso de sobrevenir inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna, procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley 80 de 1993. No obstante lo anterior, para dar aplicación a los preceptos normativos anteriores, también debe tenerse en cuenta el artículo 10º de la Ley 80 de 1993, de las Excepciones a las Inhabilidades e Incompatibilidades, el indica expresamente que "*No quedan cobijadas por las inhabilidades e incompatibilidades de que tratan los artículos anteriores, las personas que contraten por obligación legal o lo hagan para usar los bienes o servicios que las entidades a que se refiere el presente estatuto ofrezcan al público en condiciones comunes a quienes los soliciten, ni las personas jurídicas sin ánimo de lucro cuyos representantes legales hagan parte de las juntas o consejos directivos en virtud de su cargo o por mandato legal o estatutario, ni quienes celebren contratos en desarrollo de lo previsto en el artículo 60 de la Constitución Política*".

ACREDITACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Se requiere de una persona natural o jurídica que esté en capacidad jurídica de ofertar y prestar los servicios aquí requeridos, que no se encuentren incursas en el régimen de incompatibilidades e inhabilidades, dentro del marco constitucional y legal.

El oferente debe acreditar un profesional en LICENCIATURA EN **EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA O ÁREAS AFINES**.

Para la suscripción del Contrato a celebra, se requiere que el Proponente, futuro Contratista, allegue los documentos que acrediten la siguiente información, con la cual se verificará la idoneidad, experiencia y antecedentes, mediante los siguientes documentos:

1) Certificado de activación en el SIGEP II.
2) Propuesta del Contratista.
3) Original o copia Formato Único de Hoja de Vida Diligenciado (formato del DAFP)
4) Declaración juramentada de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades
5) Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona jurídica)
6) Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Contratista/ Representante Legal
7) Registro Único Tributario (RUT)
8) Fotocopia de Diplomas y/o certificaciones de estudios
9) Fotocopia de Tarjeta/Matrícula Profesional
10) Vigencia Tarjeta Profesional/Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales. Si se trata de profesional que cuentan con este requisito.
11) Certificaciones de Experiencia Laboral o como contratista en las que se acredite el cumplimiento de las condiciones de experiencia exigidas en el estudio previo (original y/o copia)
12) Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios
13) Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Fiscales
14) Certificados o verificación de Inexistencia de Antecedentes Judiciales
15) Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
16) Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores Ley 1918 de 2018
17) Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)
18) Fotocopia de Libreta Militar o en todo caso, definición de su situación militar (para varones y menores de 50 años)
19) Constancia de Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión.
20) Certificado de examen médico pre-ocupacional con expedición no mayor a tres (3) años
21) Certificación Bancaría
22) Pantallazo donde conste la inscripción en el SECOP II.
23) Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y conflicto de intereses de Ley 2013 de 2019 – SIGEP II

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS
(Numeral 6º Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015).

Para los efectos del presente proceso de selección y ejecución de su contrato, se efectúan las siguientes definiciones: La Entidad, entiende por riesgo previsible todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales. Así mismo, cualquier posibilidad de afectación con la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda su ejecución, o perjudique en cualquier forma su desarrollo normal, con relación a funcionarios, contratistas, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad o salud física y mental, de acuerdo con la tipificación de tales riesgos. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

De igual forma, se entiende como Equilibrio Financiero, la igualdad o equivalencia entre los derechos y obligaciones de las partes, derivados de la contratación y la forma de proceder ante su alteración.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del Contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, conforme la matriz de riesgos.

De acuerdo con la distribución establecida, al no ser observadas, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Instituto no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

Para mayor entendimiento sobre la Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, es necesario establecer algunos conceptos y clasificación de riesgos de acuerdo al Documento Conpes (Concejo Nacional de Política Social) No. 3714 del 1ro de Diciembre de 2011, respecto del Riesgo Previsible en el marco de la Política de Contratación Pública, queestablece una serie de lineamientos básicos para el entendimiento del concepto de *"riesgo previsible"* en el marco de las adquisiciones sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. De esta forma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, las entidades públicas deberán incluir en los procesos de selección, la *tipificación, estimación, y asignación* de los riesgos previsibles involucrados en la contratación; y, generar un espacio de discusión del ejercicio realizado, para poder hacer la respectiva revisión con los particulares interesados en el proceso respectivo.

La mencionada Ley 1150 de 2007, profundiza en la obligación de las Entidades Estatales de cumplir con los principios de planeación contractual y de selección objetiva, en el desarrollo de las actividades administrativas, jurídicas y financieras de la entidad, que constituyen la gestión contractual, consagrando así, deberes específicos para las Entidades. Dentro de dichos deberes específicos, se encuentran, por ejemplo, la elaboración de los "Estudios y documentos previos" en los cuales, de manera previa a la apertura del proceso de selección, se indica entre otros fundamentos, el soporte que permite la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan alterar el equilibrio económico del contrato; por ello la necesidad de aclarar tales conceptos:

TIPIFICACIÓN: Es el Proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato. En otras palabras, podemos decir que consiste en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato. Para la tipificación del riesgo se debe contar con la posibilidad de precaver la ocurrencia del mismo e identificar las circunstancias en las que sobrevendrá.

ESTIMACIÓN: Consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados, y que teniendo en cuenta su materialidad, requieren una valoración. Es una técnica que permite dar una aproximación de la magnitud del riesgo previsible de acuerdo con su probabilidad e impacto.

ASIGNACIÓN: La asignación es el proceso de distribuir los riesgos de acuerdo con la capacidad de cada una de las partes para gestionarlo, controlarlo, administrarlo y mitigarlo. En este sentido, corresponderá a la Entidad Estatal proponer la asignación de los riesgos, esto es, señalar cuál de los sujetos contractuales tendrá que soportar total o parcialmente el riesgo en caso de presentarse para luego discutir su distribución definitiva con los interesados en la audiencia de riesgo, sin perjuicio de la posibilidad que tienen los proponentes de manifestar sus opiniones ante la Entidad desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones. Esta asignación, al incluir los riesgos previsibles

dentro de la ecuación contractual, permite dar un tratamiento específico a los mismos, suprimiendo la posibilidad de alegar posibles alteraciones al equilibrio económico.

TIPOS DE RIESGOS: De acuerdo con el Documento Conpes (Concejo Nacional de Política Social) No. 3714 del 1ro de Diciembre de 2011, respecto del Riesgo Previsible en el marco de la Política de Contratación Pública, se recuerda que en atención al objeto contractual, a su forma de ejecución o a otras particularidades, es posible que en algunos Contratos Estatales no existan Riegos Previsibles bajo la órbita del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, caso en el cual deberá incorporarse en los estudios y documentos previos el análisis que permitió dicha conclusión.

Distribución De Los Riesgos Previsibles:

El Instituto evalúa cada uno de los riesgos estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Para la evaluación del riesgo, se combina la probabilidad del evento y el impacto del mismo que afecte de manera negativa el proceso de contratación, asignando en primer lugar una categoría a cada riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del mismo como se aprecia en la siguiente tabla:

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero solo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo. Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto. Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio. Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo. Administrar por procedimientos de rutina

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

El Instituto, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, la cual ya está acorde para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	INSTITUTO	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Subdirección Administrativa	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Subdirección Administrativa y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.

4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Subdirección Administrativa	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	INSTITUTO	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	INSTITUTO	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Subdirección Administrativa	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	INSTITUTO CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Contratista y Subdirección Administrativa	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

GARANTÍAS: EXIGIDAS PARA EL CONTRATO A CELEBRAR (Numeral 7º, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015).

En virtud de la facultad conferida por el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán garantías al presente contrato teniendo presente la naturaleza del contrato, el valor y considerando que los pagos serán realizados una vez el supervisor verifique el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato, siendo así que la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento y labor del contratista.

En todo caso el contratista mantendrá indemne al Instituto de los reclamos, demandas, acciones legales o casos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto contratado.

Como quiera que el presente Estudio Previo forma parte integral del futuro Contrato a celebrarse por parte del Instituto, se entiende incorporada una Cláusula de Indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista de mantener indemne al Instituto, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL (Numeral 7º, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M-MACPC-06 literal C publicado por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía. Al respecto señala: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

ESTUDIO DE MERCADO (Fundamentado en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)

En el presente Estudio, se realizó el Análisis de Mercado con Entidades Públicas y Privadas a fin de ponderar los costos de la futura Contratación, estimándose que por las actividades a realizar y las condiciones técnicas requeridas, se ajustan honorarios a razón de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($3.960.000) mensuales que serán pagados con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 del 2013, compilado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 del 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, el cual se encuentra adjunto a este documento como Anexo N° 1 del estudio previo.
APROBACIÓN Y FIRMA DE LA SECTORIAL RESPONSABLE:
CARLOS LUIS GOMEZ VEGA

ANEXO 1

ANALISIS DEL SECTOR DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

A. Aspectos generales del mercado
B. Análisis técnico
C. Análisis regulatorio
D. Comportamiento del gasto histórico – análisis de la demanda
E. Análisis de la oferta

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La economía mundial en 2026 se desenvuelve en un contexto de crecimiento moderado, con señales de estabilización progresiva tras los choques acumulados en los últimos años, pero aún por debajo de los promedios históricos observados antes de la pandemia. Los principales organismos multilaterales coinciden en que el crecimiento global se mantiene en un rango cercano al 3 %, reflejando una recuperación incompleta y desigual entre regiones y grupos de países.

Este desempeño responde a una combinación de factores estructurales y coyunturales. Si bien las condiciones monetarias globales han comenzado a relajarse gradualmente frente a los niveles altamente restrictivos observados en años anteriores, las tasas de interés reales continúan siendo relativamente elevadas en varias economías, lo que limita la expansión del crédito, la inversión privada y el consumo. A ello se suma un entorno internacional marcado por

persistentes tensiones geopolíticas, procesos de reconfiguración de las cadenas globales de suministro y una recuperación del comercio internacional más lenta de lo previsto.

La debilidad relativa del comercio y la inversión mundiales sigue siendo un rasgo característico del escenario económico global. Las economías avanzadas muestran un crecimiento contenido, condicionado por ajustes fiscales, presiones demográficas y la necesidad de preservar la estabilidad macroeconómica. Por su parte, muchas economías emergentes y en desarrollo enfrentan restricciones de financiamiento, mayores costos del servicio de la deuda y una menor capacidad de implementar políticas contracíclicas de gran escala, lo que incide negativamente sobre su potencial de crecimiento.

En materia de inflación, el panorama para 2026 es más favorable que en años anteriores, con una tendencia general a la moderación de los precios a nivel global. No obstante, esta convergencia es heterogénea: mientras que en varias economías desarrolladas la inflación se aproxima gradualmente a los objetivos de los bancos centrales, en numerosos países en desarrollo persisten presiones inflacionarias significativas, asociadas al encarecimiento de los alimentos, la energía, los servicios básicos y las vulnerabilidades cambiarias. Este comportamiento continúa afectando de manera desproporcionada a los hogares de menores ingresos y mantiene riesgos latentes de inseguridad alimentaria en distintas regiones del mundo.

El mercado laboral mundial presenta una recuperación rápida pero desigual. En las economías avanzadas, el empleo ha mostrado una resiliencia notable, incluso en contextos de endurecimiento monetario, aunque con señales de desaceleración en algunos sectores. En contraste, en muchos países en desarrollo, especialmente en regiones con alta informalidad y menor crecimiento económico, los indicadores laborales aún no alcanzan los niveles previos a la pandemia, lo que limita la mejora sostenida del ingreso real y el bienestar social.

Desde la perspectiva del desarrollo sostenible, el crecimiento moderado de la economía mundial en 2026 continúa representando un desafío significativo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las necesidades de inversión en infraestructura social, sistemas de protección social, transición energética y adaptación al cambio climático siguen superando ampliamente las capacidades fiscales de numerosos países, particularmente aquellos con altos niveles de endeudamiento. En este contexto, la persistencia de condiciones financieras relativamente estrictas y la volatilidad de los flujos de capital dificultan la movilización de recursos a largo plazo.

En cuanto a las economías de América Latina y el Caribe, el panorama para 2026 se caracteriza por un crecimiento económico moderado, inferior al promedio mundial, condicionado por baja inversión, limitada productividad y escaso margen fiscal. A pesar de cierta desaceleración de la inflación en varias economías de la región, las restricciones macroeconómicas y la debilidad de la demanda externa continúan limitando la capacidad de respuesta frente a los desafíos sociales, ambientales y de infraestructura. Asimismo, la región sigue expuesta a riesgos externos derivados de la evolución económica de Estados Unidos, China y la Unión Europea, así como a la volatilidad de los mercados financieros internacionales.

Adicionalmente, los factores climáticos continúan representando un riesgo relevante para la estabilidad económica global y regional en 2026. Fenómenos extremos asociados al cambio climático, como sequías, inundaciones y alteraciones en los patrones climáticos, generan impactos directos sobre la producción agrícola, los precios de los alimentos y las finanzas públicas, incrementando la incertidumbre económica y social en numerosos países.

En síntesis, la economía mundial en 2026 transita por una fase de crecimiento contenido y frágil, con avances graduales en la estabilización macroeconómica, pero con riesgos persistentes asociados a tensiones geopolíticas, vulnerabilidades financieras, presiones inflacionarias focalizadas y desafíos estructurales de largo plazo. Este contexto exige políticas públicas orientadas a fortalecer la resiliencia económica, promover la inversión productiva, proteger a

las poblaciones más vulnerables y garantizar la sostenibilidad fiscal y social, especialmente en los países en desarrollo.

Producto Interno Bruto (PIB).

PIB desde el enfoque de la producción

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III

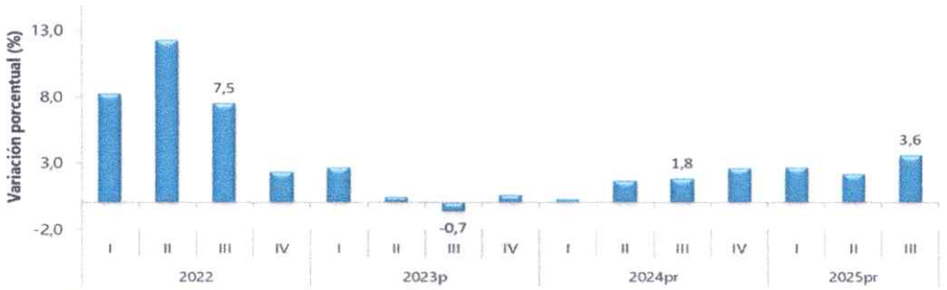

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 5,7%.

• Formación bruta de capital crece 2,2%.

• Exportaciones crecen 2,2%.

• Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice De Precios Al Consumidor (IPC)

Inflación y Otros índices económicos que afectan el sector. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico elaborado y publicado por el DANE, que mide mes a mes la variación conjunta de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares del país.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2024 - 2025

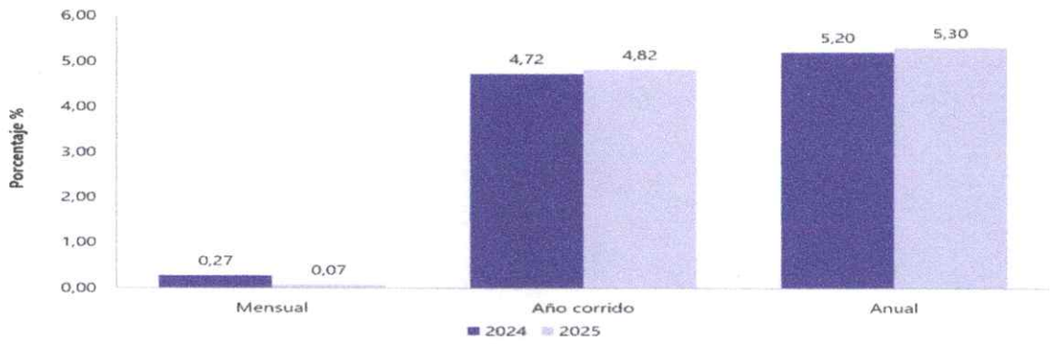

Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento reciente del Índice de Precios al Consumidor (IPC) evidencia un entorno macroeconómico de desaceleración inflacionaria mensual, aunque con presiones acumuladas relevantes en términos interanuales, lo cual incide directamente en el mercado de servicios profesionales y en la estructuración de honorarios asociados a contratos de prestación de servicios.

Para el mes de noviembre de 2025, el IPC nacional registró una variación mensual de 0,07 %, mientras que la variación anual se ubicó en 5,30%, reflejando una moderación en el crecimiento de los precios en el corto plazo, pero manteniendo un nivel de inflación acumulada que impacta los costos de vida, la remuneración del trabajo calificado y las expectativas económicas de los profesionales que prestan servicios al Estado.

En particular, componentes del IPC relacionados con servicios, tales como alojamiento, servicios públicos, transporte, comunicaciones y servicios personales, han presentado incrementos interanuales sostenidos, lo cual influye en la determinación de honorarios profesionales, en tanto estos deben permitir al contratista cubrir sus costos operativos, obligaciones tributarias y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, sin que ello implique desnaturalizar la figura contractual ni generar una relación laboral encubierta.

Adicionalmente, el mercado de servicios profesionales especializados para el sector público se caracteriza por una oferta limitada en perfiles con experiencia específica, especialmente en áreas técnicas, jurídicas, administrativas y de gestión institucional, lo cual genera presiones sobre los valores de referencia utilizados por las entidades estatales para la contratación de este tipo de servicios, en especial cuando se requiere idoneidad acreditada y experiencia directamente relacionada con el objeto contractual.

En este contexto, el análisis del sector permite concluir que, si bien el entorno inflacionario muestra señales de moderación en el corto plazo, el nivel de precios acumulado y las condiciones del mercado de servicios profesionales continúan siendo un factor relevante en la definición de honorarios y en la adecuada planeación contractual. En consecuencia, resulta técnicamente justificado que la Entidad sustente el valor estimado del contrato con base en estudios de mercado actualizados, referencias de contrataciones similares y análisis de idoneidad del perfil requerido, garantizando la razonabilidad del valor contractual, la sostenibilidad de la ejecución y el cumplimiento eficiente del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales.

Mercado Laboral

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2024-2025)

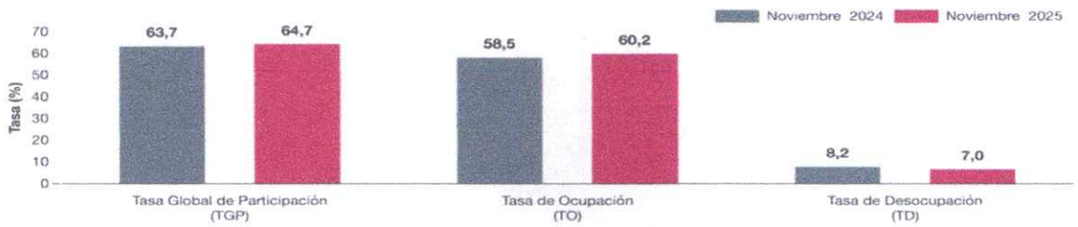

Fuente: DANE, GEIH

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

El comportamiento reciente del mercado laboral en Colombia evidencia un contexto de mejora gradual en los indicadores de empleo, acompañado de dinámicas diferenciadas por sectores y territorios, las cuales inciden directamente en la disponibilidad y condiciones de contratación de servicios profesionales especializados para las entidades públicas. Para noviembre de 2025, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 7,0 %, registrando una disminución de 1,1 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024, mientras que la tasa de ocupación alcanzó el 60,2 %, reflejando una mayor absorción de fuerza laboral a nivel nacional.

Desde una perspectiva sectorial, el crecimiento del empleo se ha concentrado principalmente en actividades de servicios, lo cual ha generado una mayor demanda por perfiles profesionales y técnicos con experiencia específica, especialmente en áreas administrativas, jurídicas, de gestión institucional, planeación, seguimiento y apoyo técnico a programas y proyectos públicos. Este comportamiento incide en el mercado de servicios profesionales, al reducir la disponibilidad relativa de talento calificado y generar presiones sobre los honorarios de referencia para la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios.

En el ámbito territorial, se identifican heterogeneidades relevantes en los indicadores de empleo, particularmente en ciudades intermedias y capitales departamentales, donde persisten tasas de desocupación superiores al promedio nacional. En este contexto, territorios como Riohacha presentan condiciones de mercado laboral que, si bien evidencian una oferta potencial de profesionales, también enfrentan limitaciones en cuanto a experiencia específica en el sector público y disponibilidad inmediata de perfiles con idoneidad acreditada, lo cual resulta determinante para la estructuración de contratos de prestación de servicios profesionales.

En consecuencia, el análisis del mercado laboral permite concluir que la contratación de servicios profesionales por parte de la Entidad se desarrolla en un entorno caracterizado por una mejora general de los indicadores de empleo, pero con restricciones cualitativas en la oferta de talento especializado a nivel territorial. Lo anterior justifica la necesidad de una adecuada planeación contractual, orientada a definir perfiles claros, honorarios acordes con el mercado y mecanismos de verificación de idoneidad y experiencia, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines institucionales del contrato de prestación de servicios profesionales.

Comparativo De Los Últimos 5 Años Con Relación Al Smlmv

A continuación, se relaciona la variación del salario mínimo durante los últimos años, el cual incide de manera directa en el precio de los servicios a contratar:

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %
2022	$ 1.000.000	10,07
2023	$ 1.160.000	16,00
2024	$ 1.300.000	12,07
2025	$ 1.423.500	9,50
2026	$ 1.750.905	23,00

La evolución del salario mínimo legal vigente en Colombia desde el año 2022 evidencia una tendencia de incrementos nominales y reales significativos, los cuales, si bien no constituyen un salario aplicable a los contratos de prestación de servicios profesionales, sí inciden de manera indirecta en la estructuración de honorarios, en la determinación de referencias de mercado y en las condiciones económicas bajo las cuales los profesionales prestan sus servicios al Estado.

En el período comprendido entre 2022 y 2025, el salario mínimo pasó de $1.000.000 en 2022 a $1.423.500 en 2025, lo que representa un crecimiento acumulado superior al 42 % en términos nominales. Este comportamiento responde, en gran medida, a los ajustes realizados para compensar la pérdida del poder adquisitivo derivada de los niveles de inflación registrados en los años recientes, así como a decisiones de política salarial que han incorporado incrementos por encima de la inflación esperada.

Si bien los contratos de prestación de servicios profesionales no generan vínculo laboral ni se rigen por el salario mínimo, la evolución de este indicador constituye un referente económico relevante para el mercado de servicios profesionales, en tanto incide en los costos de vida, en las expectativas de remuneración del trabajo calificado y en la capacidad de los contratistas para asumir sus obligaciones tributarias y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral con cargo a los honorarios pactados.

En particular, el incremento del 9,54 % entre 2024 y 2025 confirma que, aun cuando el ritmo de crecimiento del salario mínimo se ha moderado frente a años anteriores, los niveles de remuneración continúan en una senda ascendente, lo cual debe ser considerado de manera estructural en la planeación de contratos de prestación de servicios profesionales, especialmente cuando estos se extienden por varios meses o cubren una vigencia fiscal completa.

En este contexto, la evolución del salario mínimo constituye un factor económico indirecto que debe ser tenido en cuenta en el análisis del sector y en la determinación del valor estimado del contrato, con el fin de garantizar que los honorarios sean razonables, acordes con el mercado y suficientes para permitir una ejecución adecuada del objeto contractual, sin afectar la sostenibilidad financiera del contrato ni desnaturalizar la modalidad de contratación de prestación de servicios profesionales.

Ultima Encuesta Mensual De Servicios (Ems) De Octubre De 2025

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024) En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024) En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024) En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025p / enero - octubre 2024) En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - octubre 2025ᵖ / enero - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 - octubre 2025p / noviembre 2023 - octubre 2024) En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024 - octubre 2025p / noviembre 2023 - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.

B. ANALISIS TECNICO:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El sector de deporte, recreación y actividad física en el Departamento de La Guajira presenta una necesidad permanente de fortalecer los procesos de planeación, organización y ejecución de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre dirigidos a la comunidad, como estrategia para promover estilos de vida saludables, la integración social y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Esta necesidad se enmarca en el cumplimiento de las funciones misionales del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira y en la ejecución del proyecto "Apoyo para el fortalecimiento, fomento y promoción del deporte, la recreación y la actividad física del Departamento de La Guajira 2026".

La magnitud territorial del departamento, la diversidad poblacional y la demanda creciente de actividades recreativas comunitarias hacen indispensable contar con apoyo técnico especializado que permita desarrollar de manera oportuna y eficiente las actividades programadas, superando las limitaciones operativas existentes.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La necesidad de contratar apoyo a la gestión para la planeación, organización y realización de eventos recreativos se justifica en la insuficiencia de personal de planta para atender de manera continua y simultánea las múltiples actividades técnicas y operativas que demanda la ejecución de los programas recreativos. Estas actividades requieren dedicación específica, presencia en territorio, coordinación interinstitucional y acompañamiento permanente a las comunidades beneficiarias.

Asimismo, la ejecución efectiva de eventos recreativos comunitarios exige conocimientos técnicos, habilidades logísticas y experiencia en trabajo comunitario, los cuales resultan

determinantes para garantizar el cumplimiento de los cronogramas, la adecuada utilización de los recursos y el logro de los objetivos del proyecto. En este sentido, la contratación mediante la modalidad de prestación de servicios se constituye en el mecanismo idóneo para atender una necesidad temporal y específica, sin comprometer la estructura permanente de la entidad.

3. NECESIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DEL SECTOR

Desde la perspectiva del sector de deporte y recreación, la necesidad se orienta a garantizar la continuidad, cobertura y calidad de las actividades recreativas dirigidas a la comunidad, las cuales representan un componente esencial de las políticas públicas de bienestar social y desarrollo humano. El sector demanda talento humano capacitado que permita responder a las dinámicas territoriales, a las condiciones socioculturales de las comunidades y a los lineamientos técnicos definidos por el Instituto.

El análisis del sector evidencia que existe disponibilidad de personas naturales con competencias técnicas y experiencia en la ejecución de actividades recreativas y comunitarias, lo cual facilita la contratación de apoyo a la gestión bajo criterios de eficiencia, idoneidad y oportunidad. Esta realidad permite atender la necesidad del sector de manera flexible y ajustada a las metas programáticas definidas para la vigencia 2026.

4. IMPACTO DE NO SATISFACER LA NECESIDAD

La no satisfacción de esta necesidad tendría un impacto negativo en la ejecución de los programas y proyectos recreativos del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira, generando retrasos en la implementación de actividades, disminución de la cobertura territorial, afectación en la calidad de los eventos y posibles incumplimientos de las metas e indicadores establecidos en el proyecto institucional.

Adicionalmente, la ausencia de apoyo técnico especializado limitaría la capacidad del Instituto para atender a las comunidades beneficiarias, reduciendo las oportunidades de acceso a espacios recreativos organizados y afectando los procesos de integración social, aprovechamiento del tiempo libre y promoción de hábitos de vida saludable. Esto podría derivar en un impacto social negativo, especialmente en poblaciones vulnerables que dependen de la oferta institucional para el desarrollo de actividades recreativas.

5. CONCLUSIÓN DE LA NECESIDAD

En conclusión, el análisis técnico del estudio del sector permite establecer que existe una necesidad real, objetiva y justificada de fortalecer la capacidad operativa del área técnica del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira mediante la contratación de apoyo a la gestión para la planeación, organización y realización de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad. Esta contratación se alinea con las condiciones del sector, responde a una necesidad temporal y específica, y constituye una medida adecuada para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales, el logro de las metas del proyecto 2026 y la generación de impacto positivo en la calidad de vida de la población del departamento.

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de una persona natural que cumpla con las siguientes condiciones en cuanto a idoneidad y experiencia:

Perfil del Futuro Contratista	LICENCIATURA EN **EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA O ÁREAS AFINES**, con experiencia general mínima de **UN (1) AÑO**.

C. ANALISIS REGULATORIO

En cuanto al Contrato de Prestación de Servicios, el mismo puede realizarse bien sea con una persona natural o persona jurídica, y está definido en la Ley 80 de 1.993 en su artículo 32, así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades Estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"*. El contrato de Prestación de Servicios Profesionales, también se encuentra como Modalidad de Contratación Estatal en el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015.

Bajo esta perspectiva, se observa que el componente fundamental para la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión es la inexistencia de personal de planta suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes a la misionalidad de la entidad o para desarrollar las actividades orientadas a la concreción de los proyectos de inversión en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Decenal de Deporte.

En consecuencia, la contratación de personal profesional o de apoyo a la gestión, idóneos que colaboren con la entidad territorial, para realizar tareas y actividades inherentes a la prestación de los servicios que demandan los fines estatales consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política, es una actividad legal y necesaria.

El régimen jurídico aplicable a la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión se encuentra supeditado a la normativa de contratación estatal vigente y a las disposiciones que regulan el ejercicio profesional en el mercado colombiano.

D. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO – ANALISIS DE LA DEMANDA

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Instituto Departamental de Deportes de La Guajira, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Instituto, como otras entidades estatales para su contratación. La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Muestra de Procesos De Contratación Similares Adelantados Por El IDDG

La siguiente tabla detalla los contratos adelantados por el Instituto relacionados con Servicios profesionales y apoyo a la gestión.

NUMERO DEL CONTRATO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	JUSTIFICACION MODALIDAD	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	URLPROCESO
CPS-031-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO SUSCRITO ENTRE EL IDDG Y MINDEPORTES; CON EL FIN DE GUIAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE URUMITA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	LUIS ANGEL CARRASCAL CUELLO	$15,900,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8437700&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-036-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR NO PROFESIONAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA SUSCRITO ENTRE EL IDDG Y	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	HEINER JOSE FUENTES OROZCO	$12,550,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8437796&I

	MINDEPORTES; CON EL FIN DE GUIAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO					SFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-061-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE; CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER; COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	DEIMER YESITH RODRIGUEZ GARCIA	$3,600,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8521335&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-057-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE; CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER; COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE URUMITA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ FRAGOZO	$3,600,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8514554&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-071-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR JUNIOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO; SUSCRITO MEDIANTE CONVENIO ENTRE EL IDDG Y MINDEPORTES; CON EL FIN DE GUIAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE FONSECA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	JANER MARTINEZ	$6,360,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8789986&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-063-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE; CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER; COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	ARTURO GUERRA VANEGAS	$3,600,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8526163&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-022-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	RAFAEL ANDRES BERNIER LAGOS	$21,000,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8365384&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-056-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE; CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER; COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	KEVIN ANDRES ESCORCIA MENDOZA	$3,600,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8504628&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-078-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO; PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL; EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO JURIDICO E INTEGRAL EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	ANDRES FELIPE MAESTRE LABRADA	$11,000,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.9045185&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-077-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO; PARA APOYAR EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	SHAHRAZAD ARIZA REVEROL	$6,600,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.9048811&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-034-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR NO PROFESIONAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA SUSCRITO ENTRE EL IDDG Y MINDEPORTES; CON EL FIN DE GUIAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	LUIS FERNANDO IGUARAN ARREGOCES	$12,550,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8438124&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-007-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	MIGUEL MATEO MOLINA RUIZ	$10,500,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7830383&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-021-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	MIGUEL MATEO MOLINA RUIZ	$21,000,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8364479&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-032-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR NARP EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO SUSCRITO ENTRE EL IDDG Y MINDEPORTES; CON EL FIN DE GUIAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE EL MOLINO	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	DANIEL RICARDO SALINAS OÑATE	$10,600,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8437913&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-037-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR NO PROFESIONAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA SUSCRITO ENTRE EL IDDG Y MINDEPORTES; CON EL FIN DE GUIAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	EDILMER ALBERTO SUAREZ MIRANDA	$12,550,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8438065&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-016-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA TRABAJADORA SOCIAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	YENIFER PAOLA PADILLA DE LA CRUZ	$23,916,667	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8248925&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
066-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO SUSCRITO ENTRE EL IDDG Y MINDEPORTES; CON EL FIN DE GUIAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	LUX DARY ARGUELLO SOLANO	$9,540,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8788658&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-075-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	ALVARO TORRES MORENO	$12,900,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8876335&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-019-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	MIGUEL ENRIQUE MANJARREZ PRADO	$19,500,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8361915&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-038-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR NO PROFESIONAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA SUSCRITO ENTRE EL IDDG Y MINDEPORTES; CON EL FIN DE GUIAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DE DISTRACCIÓN Y FONSECA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	DAYANARA CORAIMA IBARRA TORRES	$12,550,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8438151&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
070-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO SUSCRITO ENTRE EL IDDG Y MINDEPORTES; CON EL FIN DE GUIAR EL	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	FREDDYS ALFONSO ALVARADO FLOREZ	$9,540,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8789847&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE

	DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA					
CPS-003-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO; PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL; EXTRAJUDICIAL; ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO JURIDICO E INTEGRAL EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	ANDRES FELIPE MAESTRE LABRADA	$16,500,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7693321&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-005-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	MARITZA PAOLA MEJIA ALMAZO	$8,400,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7791103&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-062-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE; CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER; COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	ENDER SOSA CARPIO	$3,600,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8521243&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-024-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	MARITZA PAOLA MEJIA ALMAZO	$5,600,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8393326&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-020-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	KEVIN LUIS VANEGAS VILLA	$19,500,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8362292&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-002-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES; PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	WILFRIDO PIMIENTA TIRADO	$17,200,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7655364&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-076-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO; PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	AMINADETH ARRIETA LOPEZ	$11,000,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.9044414&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-014-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	REYES JOSEFINA AGUILAR ALARCON	$1,700,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8216357&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-028-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO SUSCRITO ENTRE EL IDDG Y MINDEPORTES; CON EL FIN DE GUIAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	ARNOLDO REDONDO	$18,550,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8437248&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-054-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE; CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER; COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	JETSEN GIL MEJIA	$3,600,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8500933&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-040-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR NO PROFESIONAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA SUSCRITO ENTRE EL IDDG Y MINDEPORTES; CON EL FIN DE GUIAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	ENNIS LORENA SUAREZ BERNIER	$12,550,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8439708&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-025-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	REYES JOSEFINA AGUILAR ALARCON	$3,400,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8394640&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-012-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	ALVARO TORRES MORENO	$12,900,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7996627&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-030-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO SUSCRITO ENTRE EL IDDG Y MINDEPORTES; CON EL FIN DE GUIAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	MAIRA MARIA MAESTRE OSPINO	$15,900,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8437649&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-027-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO SUSCRITO ENTRE EL IDDG Y MINDEPORTES; CON EL FIN DE GUIAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE MANAURE	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	JOHANGEL RODRÍGUEZ ESCUDERO	$15,900,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8437274&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-035-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR NO PROFESIONAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA SUSCRITO ENTRE EL IDDG Y MINDEPORTES; CON EL FIN DE GUIAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	ANA CAROLINA ALVAREZ MAESTRE	$12,550,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8438045&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-042-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR JOVENHEVS DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA SUSCRITO ENTRE EL IDDG Y MINDEPORTES; CON EL FIN DE GUIAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	DANILETH	$9,500,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8442510&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-006-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES; PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	ADALGIZA AURORA LEON AGUILAR	$12,900,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7815608&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
CPS-011-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SOFTWARE SAFIRO PARA EL SOPORTE EN LOS MÓDULOS DE PRESUPUESTO; TESORERÍA Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA; PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	NO EXISTE PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO	FEDERICO EFRAIN CHAVES DORADO	$19,710,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7933318&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE

Consulta De Procesos De Contratación Del Instituto A Través Del Modelo De Abastecimiento Estratégico

- Filtro de año: 2023 – 2025
- Nombre de entidad: Instituto Departamental de Deportes de La Guajira
- Plataforma: Secop II
- Categoría: Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
- Modalidad de selección: Contratación directa.



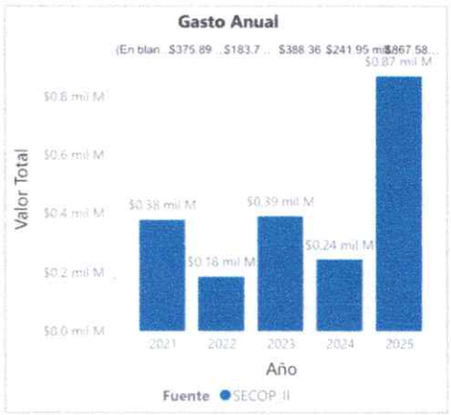

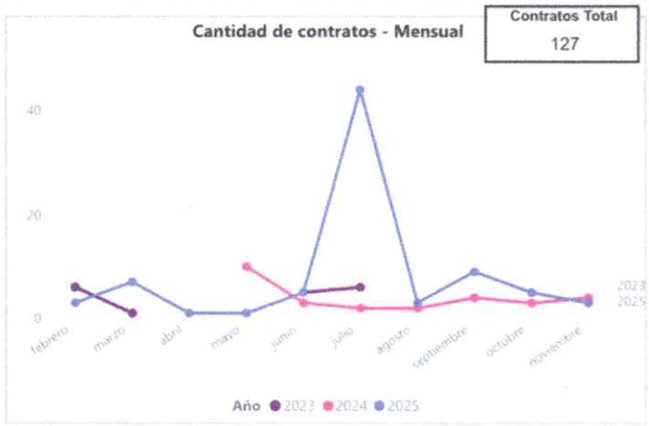

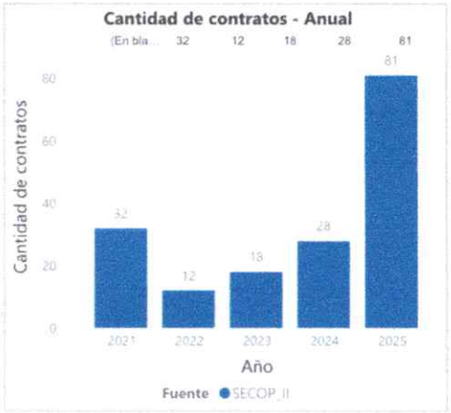

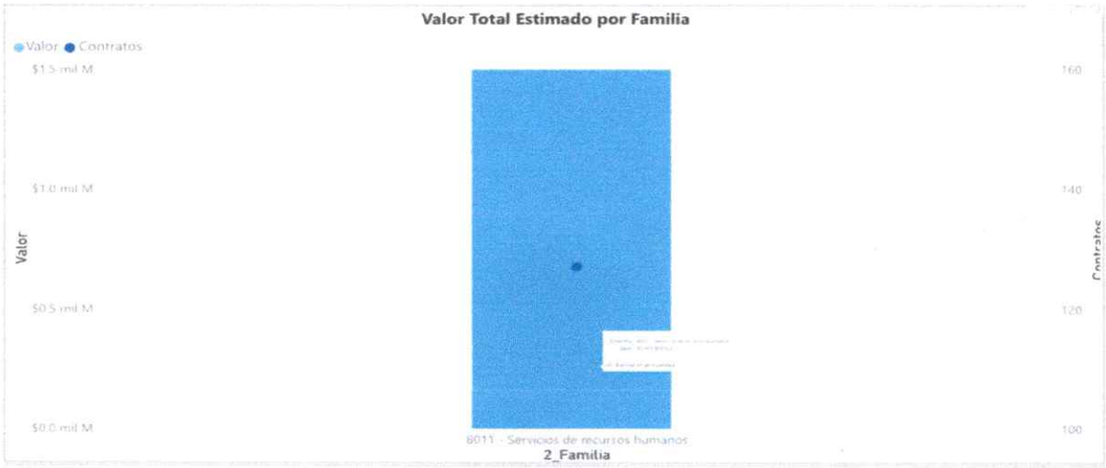



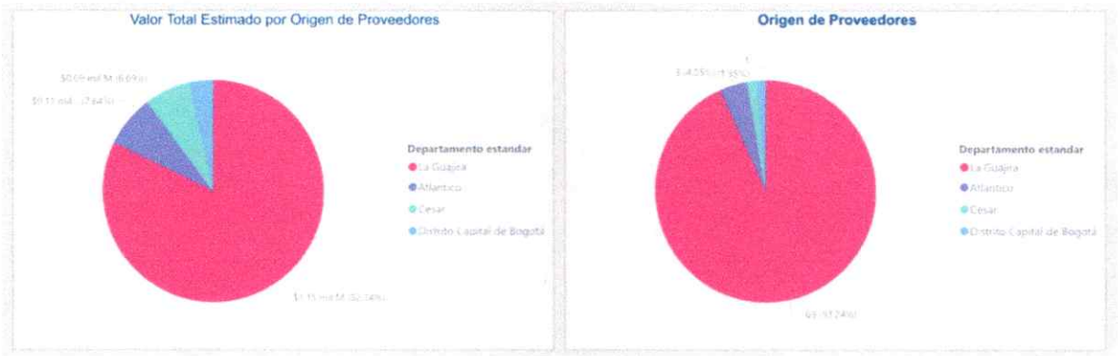

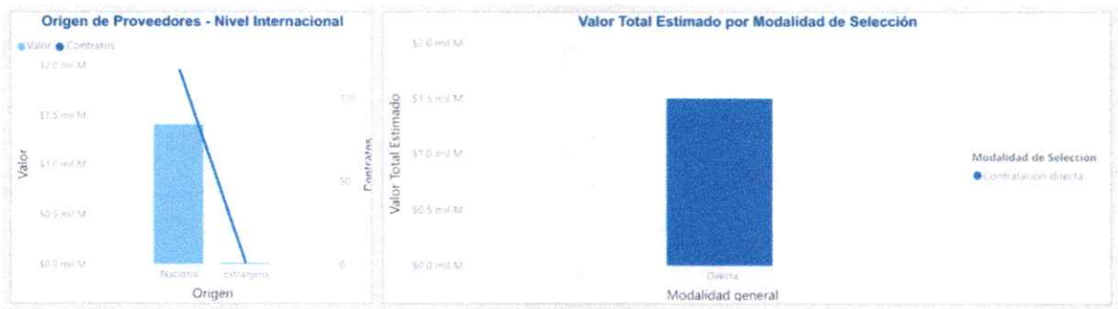

De conformidad con la información extraída del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, con fuente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, se evidencia que el Instituto Departamental de Deportes de La Guajira ha concentrado su contratación de servicios profesionales en un esquema caracterizado por la celebración de múltiples contratos individuales de corta y mediana duración, orientados a atender necesidades específicas y temporales de apoyo profesional y técnico.

Durante el período analizado, el Instituto celebró un total aproximado de 127 contratos, por un valor agregado cercano a $1.497 millones, observándose una tendencia creciente en el número y valor de los contratos, particularmente en la vigencia 2025, año en el cual se registró el mayor nivel de ejecución contractual. El comportamiento mensual del gasto muestra picos específicos de contratación, lo cual es consistente con la atención de requerimientos puntuales y no permanentes, propios de la modalidad de contratación de prestación de servicios profesionales.

Desde el punto de vista de la clasificación de bienes y servicios, el 100 % del valor contratado se concentra en la familia UNSPSC 8011 – Servicios de recursos humanos, categoría comúnmente utilizada para la contratación de servicios profesionales individuales, asesorías especializadas y apoyos técnicos, sin que ello implique suministro de personal ni subordinación laboral.

En cuanto al mercado de proveedores, se evidencia una participación predominante de personas naturales, con una distribución atomizada de los contratos entre múltiples proveedores, sin concentración significativa en un solo contratista. Esta dinámica refleja la

existencia de una oferta plural de profesionales idóneos en el mercado y es coherente con la naturaleza de los contratos de prestación de servicios profesionales.

Adicionalmente, el análisis por origen de los proveedores muestra que la contratación se ha realizado mayoritariamente con profesionales domiciliados en el Departamento de La Guajira, concentrando más del 80 % del valor contratado y más del 90 % del número de contratos, lo cual evidencia la existencia de un mercado local suficiente para atender las necesidades de la Entidad y justifica la contratación a nivel territorial.

Finalmente, se observa que la modalidad de selección utilizada de manera exclusiva es la contratación directa, lo cual resulta acorde con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, al tratarse de servicios profesionales que, por su naturaleza intelectual y especializada, pueden ser ejecutados por personas naturales con idoneidad y experiencia acreditada, sin requerirse pluralidad de ofertas.

De conformidad con los principios de planeación, economía y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, y atendiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deja constancia expresa de que la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales durante la vigencia fiscal no obedece a un fraccionamiento indebido del objeto contractual ni a la división artificiosa de una necesidad permanente, sino a la atención de requerimientos específicos, autónomos y temporalmente delimitados, cuya ejecución demanda perfiles profesionales diferenciados y niveles de especialización particulares, no susceptibles de ser unificados en un solo contrato sin afectar la eficiencia, oportunidad y calidad del servicio requerido.

En efecto, cada contrato responde a necesidades concretas identificadas de manera independiente en el marco de la planeación institucional, con objetos contractuales claramente diferenciados, alcances propios, productos verificables y plazos determinados, sin que exista continuidad funcional, identidad de objeto ni subordinación entre los contratistas. Así mismo, la contratación se realiza de manera gradual y conforme surgen las necesidades institucionales, lo cual explica la concentración temporal de contratos en determinados períodos, sin que ello implique la existencia de una prestación permanente o estructural encubierta.

Adicionalmente, la Entidad ha verificado que las actividades contratadas no corresponden al ejercicio de funciones propias del personal de planta ni suplen cargos permanentes, sino que constituyen apoyos profesionales especializados y temporales, cuya contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales resulta jurídicamente procedente conforme a lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, no se configura fraccionamiento del contrato ni vulneración del régimen de selección, manteniéndose incólumes los principios que rigen la contratación estatal.

Procesos De Contratación Adelantado Por Otras Entidades Estatales

La siguiente tabla detalla los contratos adelantados por entidades similares al Instituto y que son relacionados con Servicios profesionales y apoyo a la gestión

NOMBRE ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	JUSTIFICACIÓN MODALIDAD	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	URL DEL PROCESO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-096-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASISTENCIA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLE INDEPORTES BOYACÁ; EN LA PROVINCIA OCCIDENTE 1 - 2 Y PUERTO BOYACA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	EDWARD IVAN WILCHES RAMIREZ	$24,542,977	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7937839&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-159-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO DE INDEPORTES BOYACÁ	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	ÓSCAR FABIÁN LÓPEZ SIERRA	$24,534,600	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8322641&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL	CD-INDEPORTES-106-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR COMO SALVAVIDAS GARANTIZANDO LA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y	HUGO CESAR CASTRO LARA	$28,061,423	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=C

DEPORTE DE BOYACA		SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS USUARIOS DE LA PISCINA SEMIOLIMPICA DE INDEPORTES BOYACA		APOYO A LA GESTIÓN			O1.NTC.7956299&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA	279-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA OFICINA DE PLANEACION EN LA FORMULACION REVISION Y VIABILIZACION DE PROYECTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	MIGUEL RUIZ	$16,000,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8337659&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-093-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA FORMULACIÓN; SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	JUAN PABLO FUENTES CIFUENTES	$34,757,350	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7929001&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-125-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA DIFUSIÓN; VISIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	LUIS ALEJANDRO CAMARGO MARTINEZ	$27,239,380	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8019390&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO	20250209	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	KEVIN JOSE BORRERO DE LA CRUZ	$19,080,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8387974&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-107-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASISTENCIA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLE INDEPORTES BOYACÁ; EN LA PROVINCIA TUNDAMA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	VICTOR ALFONSO ESTUPIÑAN MARTINEZ	$22,120,280	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7969178&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERSANTANDER SITIO OFICIAL	CPS-063-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SUBDIRECCION OPERATIVA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	JORGE ENRIQUE GOMEZ CELIS	$21,000,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7748959&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-154-2025	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE LA GERENCIA Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	FREDDY ENRIQUE CUERVO SILVA	$48,168,980	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8273842&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-033-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO DE LA ENTIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	DIEGO ALEJANDRO MATEUS ROSAS	$38,913,400	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7582786&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-025-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PREPARACIÓN FÍSICA DE DEPORTISTAS DEL GIMNASIO DE INDEPORTES BOYACA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	ENDV	$30,574,005	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7532609&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-024-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO; ACTUALIZACION; SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LAS DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN; CALIDAD Y REPORTE DEL FURAG	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	LAURA DANIELA APONTE GIL	$41,377,915	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7528409&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-017-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO ADMINISTRATIVO; FINANCIERO Y TECNICO DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS CELEBRADOS POR LA DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	NORANGELA SALAMANCA LOPEZ	$47,721,960	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7469960&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA	263-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH) EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA; INDEPORTES CAUCA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE DEPORTE DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; CÓDIGO BPIN 202400000005	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	ALEIDA SANTIAGO CHILITO	$7,800,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8284275&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA	298-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO RANGO 3 EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE DEPORTE DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CÓDIGO BPIN 202400000005348	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	DIEGO FERNANDO MOSQUERA MARTINEZ	$6,300,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8407230&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERSANTANDER SITIO OFICIAL	CPS-094-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION OPERATIVA Y AREAS MISIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y PROYECTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL INDERSANTANDER	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	JULIE MARCELA QUIÑONEZ ROJAS	$15,000,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7803208&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CO1.PCCNTR.7271595	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIERO; ECONÓMICO; SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD; GARANTIZANDO SU CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS VIGENTES; INCLUYENDO LA ELABORACIÓN MENSUAL DE LAS DECLARACIONE	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	JUAN CARLOS CUEVAS GARCIA	$39,650,880	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7379678&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL	CD-INDEPORTES-060-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO DE TRÁMITES RELACIONADOS CON EL	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	LORENA DIAZ MORENO	$36,801,900	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7754869&ISFROMPUBLICA

DEPORTE DE BOYACA		OTORGAMIENTO DE AVALES A ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA; REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA; FORTALECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y D					REA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-153-2025	PRESTACION DE SERVIOS APOYO A LA GESTION EN LA ASISTENCIA TECNICA; ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLE INDEPORTES BOYACA; EN LA PROVINCIA TUNDAMA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	SANTIAGO GRANADOS VILLATE	$18,117,548	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8271857&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-167-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA EN DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO QUE LIDERA INDEPORTES BOYACÁ PARA LA PROVINCIA DE RICAURTE BAJO.	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	HARBER LEONARDO LOPEZ SAAVEDRA	$14,500,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8408178&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-085-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE OPERADOR DE TAQUILLA DE LA PISCINA SEMI OLÍMPICA DE INDEPORTES BOYACÁ.	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	CRISTIAN YESID CARDENAS SUESCA	$22,649,185	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7906550&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-040-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ADMINISTRATIVAMENTE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO.	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	LEIDY PAOLA ABRIL CHIVATA	$40,859,070	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7612592&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-045-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	ALEX MAURICIO GUZMAN HERNANDEZ	$38,913,400	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7655207&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-074-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASISTENCIA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLE INDEPORTES BOYACÁ; EN LA PROVINCIA RICAURTE BAJO - ALTO.	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	SONIA ELIZABETH LAITON GONZALEZ	$28,440,360	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7882970&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA	090-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO METODÓLOGO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INICIACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEPORTIVA DESARROLLADOS CON NIÑOS Y NIÑAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON BIPN 202400000004625	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	FERNANDO ANCIZAR SANCHEZ BURBANO	$16,650,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7906402&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA	306-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITOR DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA: LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202400000005533.	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	SANDRA CLARENA DÍAZ ERAZO	$10,400,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8477430&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETA	017	CONTRATAR EL SERVICIO DE ENLACE POBLACIONAL DE GRUPOS MINORITARIOS A TRAVES DEL TRABAJO PSICOSOCIAL Y SU VISUALIZACIÓN CON LA CREACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES; DIGITALES AUDIOVISUALES; EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	ARITZA TATIANA MOSQUERA COSSIO	$18,000,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7688542&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-043-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA FORMULACIÓN; REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL COMPONENTE ELECTRICO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN; MANTENIMIENTO; ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	JOHN ALEJANDRO CASTILLO ARIZA	$38,913,400	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7627564&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA	419-2025	PRESTAR SERVICIOS COMO MONITOR NO PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA; EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202400000005533	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	JULIANA ANDREA PRIETO SOLARTE	$7,800,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8673235&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA	138-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ESCOLAR; MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202400000004191	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	MARTIN FIDEL GARCIA	$15,200,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7993543&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA	314-2025	PRESTAR SERVICIOS COMO MONITOR NO PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE RECREACION; EN EL MARCO DEL ROYECTO IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION Y EL APORVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202400000005533.	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	JULIANA ANDREA PRIETO SOLARTE	$10,400,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.8445616&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-094-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASISTENCIA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLE INDEPORTES BOYACÁ; EN LAS PROVINCIAS NORTE Y GUTIERREZ.	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	MIGUEL ANGEL COY GARAVITO	$25,069,651	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7929427&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-089-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DEL DEPORTE ASOCIADO A LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	RAUL ANTONIO PARADA RODRIGUEZ	$33,076,390	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7915270&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENT	CO1.PCCNTR.7687342	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION EN LA	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y	FERNAN DARIO MEDINA DIAZ	$25,280,320	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTU

AL DEL DEPORTE DE BOYACA		ASISTENCIA TECNICA; ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLE INDEPORTES BOYACA; ; EN LAS PROVINCIAS ORIENTE Y NEIRA.		APOYO A LA GESTIÓN			NITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7880346&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-108-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASISTENCIA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLE INDEPORTES BOYACÁ; EN LAS PROVINCIAS MARQUEZ Y LENGUPÁ.	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	LUIS GUILLERMO HOLGUIN RUIZ	$23,910,969	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7970005&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-044-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LA PLANEACION; SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN EL DESARROLLO DE CADA UNA DE SUS FASES Y CATEGORÍAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	JULIETH ANDREA PEREZ SARMIENTO	$43,383,600	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7640550&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERSANTANDER SITIO OFICIAL	CPS-105-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN TODO LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SUBDIRECCION OPERATIVA ASI COMO EL SEGUIMIENTO Y PROYECCION DE INFORMES DE LOS DIFERENTES COMITES QUE HACE PARTE EL INDERSANTANDER	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	MIGUEL ACEVEDO	$11,400,000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7840326&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	CD-INDEPORTES-012-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN; PLANIFICACIÓN; GESTIÓN DE CALIDAD; SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	JOSE RICARDO BERNAL GARNICA	$47,721,960	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7440037&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE

Análisis De La Información Previa

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Instituto y por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: La modalidad de selección es la contratación directa, la cual se fundamenta en el literal h, numeral 4, articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, que permite contratar servicios profesionales o de apoyo a la gestión en forma directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: El plazo de contratación varía de acuerdo a la necesidad de la prestación del servicio.

- Presupuesto: El presupuesto asignado para los contratos tomados de muestra se asigna teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Contrataciones previas de la misma entidad, Experiencia y/o, estudios y/o experiencia relacionada.

- Condiciones de pago: Las condiciones de pago, son mayoritariamente pagos por mensualidades y cuotas parciales cuando el periodo no alcanza a cubrir una mensualidad.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: La experiencia va relacionada con las actividades a desempeñar por parte del contratista.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: En la mayoría de procesos de contratación consultados no se evidencia la existencia de garantías.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: No aplica.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: No aplica.

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: No aplica.

E. ANALISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Instituto, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con Servicios profesionales y apoyo a la gestión.

Proveedores Que Proveen El Bien, Obra O Servicio

La oferta de prestación de la prestación de servicios de apoyo a la gestión, se puede dividir el tipo de contratistas según su naturaleza.

- Personas naturales: Son personas todos los individuos de la especie humana cualquiera sea su edad, sexo, estirpe o condición, por lo tanto, de acuerdo a este artículo, las personas naturales están vinculadas a un conjunto de caracteres que vienen a conformar la llamada personalidad. Para que de una persona se predique su personalidad debe reunir varias condiciones, entre las cuales pueden mencionarse el nombre como elemento identificador, la nacionalidad, la capacidad y aptitud para contraer obligaciones adquirir derechos, y el estado civil.

- Personas Jurídicas: Son un ente ficticio capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones civiles y de ser representada judicial o extrajudicialmente